

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, catorce de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2020 218

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 129 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 21 de julio de 2021.

PRUBAS:

Téngase como prueba la documental arrimada con el escrito de nulidad.

Escúchese en declaración al señor VICENTE GOMEZ PRIETO, a quien notificará oportunamente el interesado a fin de que acceda a la audiencia virtual en el link que se enviará el juzgado.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez